



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA VACANTE UNA PLAZA DEL CONCURSO



Ref. del concurso			
Código RPT	DPR-DCI-PA-013	Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DERECHO CIVIL		
Departamento:	DERECHO PRIVADO		
Centro:	FACULTAD DE DERECHO		
Categoría profesional:	Profesor Asociado (3+3)		
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)		
Perfil Docente:	Derecho de Familia y Sucesiones. 4º Curso Grado en Derecho		
Titulación requerida	Universit.		
Horario:	de tarde		
Duración del contrato:	Semestral		
Observaciones			

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de no provisión emitida por la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 27 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 03 de febrero de 2017 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 03 de febrero de 2017), y a la vista de la misma,

Este Rectorado resuelve declarar la plaza citada:

Nombre y Apellidos	Código RPT
VACANTE	DPR-DCI-PA-013

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

En Burgos, a **10 de marzo** de 2017

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: José María Cámara Nebreda